



DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Periodo Ordinario
de Sesiones del Primer Año
de Ejercicio

Constituyente Permanente

Ciudad de México, a 11 de marzo de
2025
Año 1, Núm. Única

Presidente
C. Diputada Martha Soledad Ventura Ávila

Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de apoyo a jóvenes.

Índice

Asistencia. Pág. 01

Instalación

Declaración de instalación del Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente. Pág. 02

Orden del día. Pág. 03

Minuta

Discusión y en su caso aprobación de la Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de apoyo a jóvenes. Pág. 03

Acta

Acta de la Sesión del Constituyente Permanente del día martes 11 de marzo de 2025.

Pág. 15

Citatorio

Citatorio a la Sesión del Constituyente Permanente que tendrá lugar el día martes 11 de marzo a las 18:59 horas.

Pág. 15

*(17:48 Horas)***LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Buenas tardes.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Ciérrase el sistema electrónico de pase de asistencia, por favor.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 11-03-2025 17:49:14

Asistentes: 45

Nombre Grupo Parlamentario Asistencia

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN Normal

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD --

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN --

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA Normal

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA Normal

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT Normal

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA Normal

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA Normal

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA Normal

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT --

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA Normal

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN Normal

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA --

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA Normal

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM Normal

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA Normal

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI Normal

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM Normal

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN Normal

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA --

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT Normal

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA Normal

GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN Normal

HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA --

HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI --

JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA Normal

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI --

LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC Normal

LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA Normal

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA Normal

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA Normal

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA Normal

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN Normal

MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM Normal

MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT Normal	VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA --
MORENO RIVERA ISRAEL PVEM Normal	VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA Normal
PERALTA LEÓN REBECA PVEM Normal	VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM --
PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA Normal	VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT Normal
PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN Normal	VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT --
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN Normal	ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA Normal
ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA Normal	¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?
ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT Normal	Diputada Valeria Cruz: presente.
RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM --	Gracias, diputada.
RUBIO TORRES RICARDO PAN Normal	¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?
RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA Normal	Ciérrese el sistema de viva voz, por favor.
SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT --	Diputada Presidenta, hay una asistencia de 46 diputadas y diputados. Hay quórum.
SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN Normal	LA C. PRESIDENTA.- Siendo las 17 horas con 48 minutos del día 11 de marzo de 2025, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente. Se abre la sesión.
SÁNCHEZ BARRIOS DIANA APMCFI --	Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno de este Honorable Congreso que la convocatoria a esta sesión se da con fundamento en los artículos 23 fracciones I, II, XIII y XXIV de la Ley Orgánica, y 329...
SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM Normal	Les voy a pedir, diputadas y diputados, si pueden guardar silencio, por favor, ya estamos en la sesión.
SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN --	...Fracción I, II, XIII y XXIV de la Ley Orgánica, y 329 fracción II del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y motivada por la recepción de la Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de apoyo a jóvenes.
SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN --	Sírvase la Secretaría dar lectura del orden del día.
SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM --	EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.
TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM Normal	
TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC Normal	
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN Normal	
TREJO PÉREZ PABLO PRD Normal	
URRIZA ARELLANO PATRICIA MC --	
VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA --	

Orden del día, sesión del Congreso de la Ciudad de México en su carácter de integrante del Constituyente Permanente:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación de la Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de apoyo a jóvenes.
- 4.- Cierre de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En razón de que la Minuta se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria desde el momento de la emisión de la convocatoria a esta sesión, se solicita a la Secretaría consultar al Pleno si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si se dispensa la lectura de la Minuta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputada Presidenta.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

OFICIO No. DGPL-2P1A.-1780.32

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2025

**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Para los efectos del artículo 135 constitucional, me permito remitir a usted copia del expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES.**



Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Verónica Camino Farjat".

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria



PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES

Artículo Único.- Se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el subsecuente en su orden, al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

El Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente, a jóvenes entre dieciocho y veintinueve años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta doce meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley.

El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

A. ...

I. a XXXI. ...

B. ...

I. a XIV. ...




Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.


SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
Ciudad de México, a 11 de marzo de 2025




SEN. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Presidente


SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria

Se remite a las Honorables Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-
Ciudad de México, a 11 de marzo de 2025.


DR. ARTURO GARITA ALONSO
Secretario General de Servicios Parlamentarios

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la Minuta. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 329 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, abriremos el registro de oradores.

Esta Presidencia no tiene registrados oradores para hablar en contra o a favor.

Para razonar el voto se tiene registrado a las siguientes diputadas y diputados:

Luisa Ledesma, Federico Chávez, Diana Barragán, Manuel Talayero, Emilio Guijosa, Ricardo Rubio, Paulo García, Pablo Trejo, Frida Guillén, Erika Rosales y Cecilia Vadillo.

Esta Presidencia les recuerda que por acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios el sonido será apagado al término de los 5 minutos de su intervención.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Ledesma, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA FERNANDA LEDESMA ALPÍZAR.- Con su venia, diputada Presidenta.

Saludo con gusto a todas las personas que nos acompañan y a los que nos siguen a través de los diversos medios digitales del Congreso de la Ciudad de México.

Los jóvenes somos el motor que impulsa el cambio y el progreso en nuestra sociedad, conectamos el pasado con el futuro y tenemos el poder de imaginar y construir un mundo mejor.

La energía de la juventud es incorporable y cuando se les da la oportunidad de ser creativos, explorar y aprender, se convierten en agentes de cambio.

El desempeño de nuestra juventud tiene raíces profundas como la desigualdad y la falta de acceso a la educación y oportunidades de desarrollo.

Los jóvenes día a día enfrentan barreras que van más allá de lo económico, como la desigualdad social que limita sus oportunidades de éxito. No basta con darles un apoyo económico temporalmente, sino que debemos asegurar que todos los jóvenes, sin importar su origen, tengan acceso a una educación de calidad que les permita desarrollar sus talentos y competir en un mundo que cambia rápidamente.

Por ello necesitamos políticas que no sólo alivien el desempleo, sino que se modifique la forma en que los jóvenes se preparan para el mercado laboral.

La inversión en educación desde la infancia hasta la edad adulta es clave, por lo que se debe de fortalecer y crear un sistema educativo que fomente la innovación y el pensamiento crítico preparando a los jóvenes no sólo para trabajos de hoy, sino para los del futuro.

También es importante fortalecer la conexión entre la educación y el empleo, promoviendo prácticas y experiencias que acerquen a los jóvenes al mundo laboral.

Además, se debe de refrendar el compromiso contra la discriminación, asegurando que ningún joven sea excluido por prejuicios o barreras estructurales, así como promover políticas que eliminen estas barreras y permitan una distribución más justa de las oportunidades.

La reforma constitucional que estamos discutiendo, que añade un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que busca apoyar a los jóvenes de 18 a 29 años que no tienen un trabajo ni están estudiando, otorgándoles un apoyo económico mensual para que se capaciten en empresas, talleres o negocios durante un año, es una buena propuesta, siempre y cuando se garantice el uso correcto del recurso que se les entregará.

Debemos evitar errores que se cometieron en el pasado, en donde los jóvenes empleaban el recurso para todo, menos para su desarrollo económico, académico o profesional.

Es muy importante reflexionar sobre las causas profundas del desempleo juvenil, ya que datos recientes hacen mención de que a pesar de una mayor asignación al presupuesto para becas en los últimos años, el empleo juvenil disminuyó en jóvenes de 18 a 25 años por diversas causas que deben de ser analizadas, ya que aunque el apoyo económico es necesario, nunca será suficiente y se debe de impulsar el desarrollo de la juventud para que sea sostenible a lo largo de su vida.

Por lo anterior, desde la bancada naranja apoyamos esta reforma constitucional y estamos convencidos de que invertir en la juventud es invertir en el progreso de nuestro país, ya que tenemos el compromiso de buscar una renovación social profunda en donde se atiendan y consideren sus necesidades de acceso a un empleo bien remunerado y no limitarnos a ofrecer apoyos económicos temporales.

Desde Movimiento Ciudadano no descansaremos hasta que cada joven tenga la oportunidad de construir un futuro próspero y lleno de esperanza, reconociendo que su desarrollo es el futuro de nuestra sociedad.

Es cuanto.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

La juventud está hecha para el heroísmo antes que para el placer.

Buenas tardes, compañeras y compañeros. Muchas gracias.

Miren, amigas y amigos, esta es una reforma con la que claro, nadie podría, nadie podría estar en contra. Por eso el grupo parlamentario de Acción Nacional acompañará como lo hizo en la Cámara de los Diputados y en el Senado de la República esta reforma. Sin embargo, desde mi punto de vista tiene dos problemas que debe de dejarse bien claros para perfeccionarla en el futuro y para que no se diga que pasó sin ninguna observación, para que quede en el Diario de los Debates asentado.

Primero, esta es una reforma que de nueva cuenta violenta la Constitución por cuanto hace a su creación. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cualquier Constitución a nivel local o federal mundialmente, es un conjunto de principios y meta principios, en la teoría constitucional y del derecho constitucional, en el orden jurídico mexicano, la Constitución debe establecer aquellos principios de los cuales las normas generales de conducta, leyes federales y leyes locales, deben de materializar esos principios a través precisamente de las regulaciones que den origen, que den materialización formal a lo que la Constitución establece.

De modo que esta reforma, en todo caso debería de estar en una ley federal o hasta en un decreto o en una política pública. Los programas sociales, no crean que porque se van a la Constitución ya se vuelven sacrosantos, al contrario, maniatan al gobierno y a la suficiencia presupuestal.

¿Qué va a pasar el día de mañana si nos imponen los aranceles que tanto han amenazado o no se alcanza a lograr la recaudación suficiente o se requiere por una contingencia sanitaria o ambiental, la utilización de los recursos.

Ah bueno, como esto ya es un derecho constitucional, cualquier podría presentar un juicio de amparo y obligar al gobierno a que dote de esos recursos porque está en la Constitución, por eso es que esta disposición debería de estar en una norma secundaria que incluso, desde mi punto de vista, ni siquiera en una ley federal, sino en un reglamento, en un decreto, es un programa social.

Los programas sociales deben estar sujetos a decisiones por supuesto políticas que puedan ser modificables con base en suficiencia presupuestal o bien también en atención a una contingencia como las que me refiero. Además de todo, eso es por un lado, en una vertiente tenemos ese problema constitucional en esta reforma.

Por otro lado, también me parece que no se obra con justicia, no se obra con justicia porque se está apoyando otra vez a los jóvenes que ni estudian ni trabajan.

¿Qué pasa con los jóvenes que estudian y trabajan, en los que para algunos, está depositado verdaderamente el futuro de la ciudad y del país; a esos quién los escucha; cuántas madres y cuántos padres se esfuerzan por pagar la colegiatura de sus hijos, porque no encuentran un espacio en ninguna de las instituciones públicas y esos jóvenes quién los ayuda a comprar sus libros, a sus pasajes, quienes apoyan? Ah pero a los que ni estudian ni trabajan sí la Constitución les prevé la posibilidad de tener un salario mínimo que es hoy casi cerca de los 8 mil pesos mensuales.

Entonces no se está obrando con justicia tampoco para quienes sí se están esforzando y para aquellas familias a las que les vendría muy bien que apoyaran a sus hijos con un recurso para que pudieran defenderse, que pudieran comprar sus libros, alimentarse, utilizarlo para sus pasajes o hasta para ayudar a sus padres a pagar las colegiaturas, porque no pudieron entrar a la Poli, a la UNAM, a la UACM, etcétera.

Entonces me parece que esta reforma es inacabada, queda todavía mucho camino. Es un principio, está bien, vamos a avanzando, pero reitero, no es un hecho que deba de ir en la Constitución, y segundo, se olvida de los jóvenes que desde mi punto de vista podrían ser realmente los que son el futuro del país, quienes estudian y quienes trabajan.

Por eso me parece que va muy ad hoc esta reflexión con la que cierro esta participación, este razonamiento del voto:

Una sociedad que aísla a sus jóvenes corta sus amarras y está condenada a desangrarse.

Es cuanto, Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Diana Barragán hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA DIANA BARRAGÁN SÁNCHEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

La minuta que nos convoca hoy no sólo define el presente sino que también construye el futuro de México, el derecho de nuestras juventudes a una vida digna, con oportunidades reales de crecimiento y desarrollo.

En nuestro país casi 25 millones de personas tienen entre 18 y 29 años, lo que representa una quinta parte de nuestra población. Sin embargo, durante décadas este sector ha enfrentado un abandono sistemático, muchos jóvenes han sido excluidos de manera constante en el sistema educativo y del mercado laboral formal e incluso han sido estigmatizados con etiquetas como ninis.

Como jóvenes, a pesar de nuestras diferencias compartimos un contexto común, hemos nacido en un mundo dominado por poderes imperialistas, oligarcas, clasistas y racistas que intentan vendernos falsas ideas de superioridad y perpetuar la creencia de que las desigualdades son justas y naturales.

Este contexto busca disminuir la empatía que tenemos como seres humanos. Hoy desde este Congreso tenemos la oportunidad histórica de cambiar esa realidad.

Es importante recordar que la minuta que hoy discutimos fue propuesta por el entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador y busca garantizar constitucionalmente un apoyo económico mensual para aquellos jóvenes que no estudian ni trabajan. Este apoyo no es un regalo, es una herramienta fundamental para que se capaciten en empresas, talleres o instituciones, adquieran experiencia y sobre todo encuentren un camino hacia el empleo digno; 6 de cada 10 jóvenes que participaron en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro hoy cuentan con un empleo formal.

No es asistencialismo, es justicia social, no se trata de un subsidio sin rumbo, es una inversión en capital humano. Cada peso destinado a capacitar a nuestros jóvenes se

traduce en productividad, innovación y en última instancia en un México más fuerte.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor de esta minuta, porque un país que apuesta por sus jóvenes está apostando por su propio futuro.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Manuel Talayero hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL TALAYERO PARIENTE.- Compañeras y compañeros legisladores, en esta sesión de Constituyente Permanente el grupo parlamentario del Partido Verde se pronuncia con firmeza y convicción a favor de esta minuta, que adiciona un párrafo segundo al artículo 123 de la Constitución Federal para apoyar a las y los jóvenes en condición de desocupación laboral y escolar.

Esta reforma responde a una de las problemáticas más dolorosas en nuestra sociedad, la falta de oportunidades para las y los jóvenes, quienes a pesar de ser el motor de nuestra nación han sido históricamente desatendidos.

Esta minuta es el resultado de una iniciativa presentada el 5 de febrero de 2024 por el entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo cual se eleva a rango constitucional el derecho de las personas jóvenes entre 18 y 29 años a acceder a un apoyo económico mensual durante 12 meses, a fin de que se capaciten para el trabajo.

Sin duda representa un paso decisivo en la construcción de un país próspero para todas y para todos.

Es importante destacar que este apoyo no será condicionado, es decir las jóvenes y los jóvenes de la Ciudad de México y del resto de las entidades federativas que se encuentren sin empleo y no estén cursando estudios recibirán directamente una beca económica de 8 mil 400 pesos mensuales sin intermediarios, asegurando su inserción al campo laboral.

Este programa, conocido como Jóvenes Construyendo el Futuro, ha demostrado su efectividad desde el 2019, beneficiando a casi 3 millones de personas jóvenes, brindándoles capacitación en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas en todos los rincones

del territorio nacional. De esos 3 millones de beneficiarios 6 de cada 10 lograron obtener un empleo formal, demostrando que no se trata de dádivas ni de subsidios sin propósito sino de una inversión en nuestro porvenir.

Las y los jóvenes son esperanza y orgullo de México, con esta reforma no sólo les damos una alternativa de trabajo digno sino que les ofrecemos las herramientas necesarias para incorporarse a la economía formal, reduciendo su exposición a la pobreza, exclusión y a la violencia.

Es importante señalar que esta medida forma parte de una estrategia amplia para combatir la inseguridad, alejando a nuestros jóvenes de actividades ilícitas, abriéndoles un camino de crecimiento personal y profesional. Frente a este panorama, la intervención del Estado mexicano es más urgente que nunca para garantizar que la juventud cuente con las condiciones necesarias para su desarrollo integral.

Amigas y amigos:

Hoy tenemos la posibilidad de incluir este derecho en nuestra Constitución y de respaldar a las y a los jóvenes de México para enfrentar los retos de la vida laboral. Asumamos este compromiso con determinación.

Como joven y legislador capitalino, me llena de profunda emoción saber que hoy estamos tomando una decisión trascendental por el bien de la juventud mexicana y de un futuro promisorio para todas y todos ellos.

Desde esta tribuna manifiesto que el grupo parlamentario del Partido Verde votará a favor de esta minuta.

Por un México que construya el futuro de la mano de las y los jóvenes, votemos a favor.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Emilio Guijosa, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CÉSAR EMILIO GUIJOSA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

Estimadas amigas y amigos diputados, distinguida ciudadanía que nos ve y nos sigue a través de las redes y de los medios de comunicación de este Congreso.

Durante años se ha descalificado el beneficio de los programas sociales con términos injustos y peyorativos en su mayoría de los casos. Se les ha llamado “ninis” o se les ha dicho que prefieren recibir apoyos en lugar de trabajar. Nada más falso y alejado de la realidad.

Se ha comentado en esta tribuna que es un error elevarlo a rango constitucional. Este movimiento lo está elevando a rango constitucional por un solo motivo: porque nosotros no hacíamos lo que hacían en el gobierno ni del PRI ni del PAN, ocupar estos programas sociales, como Prospera, para hacer un chantaje político.

Esta iniciativa no es un mero acto asistencialista sino una inversión estratégica al capital humano, destinada a garantizar que cada joven que se encuentre en desocupación y fuera del sistema educativo reciba el apoyo necesario para capacitarse y acceder a empleos dignos, es darles a los jóvenes un statu quo en este papel de la sociedad.

Un dato importante: durante la implementación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro se han invertido más de 115 mil millones en beneficio de casi 3 millones de jóvenes.

Un dato destacable es que, según la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, el 61.7 por ciento de los egresados de este programa han encontrado un empleo.

Como el diputado y el representante más joven de esta III Legislatura, asumo con responsabilidad este reto, de impulsar políticas públicas que trasciendan a los vaivenes de la agenda política y aseguren un respaldo a la juventud sea un derecho consolidado a nuestra Carta Magna.

Al elevar esta medida a rango constitucional garantizamos que nuestros jóvenes cuenten siempre con un mecanismo sólido para su capacitación e integrarse de manera digna al mercado laboral, cimentando así un futuro de justicia social, de inclusión y de bienestar sostenible.

Les invito a respaldar esta reforma con la convicción que al invertir en la juventud estamos invirtiendo en el futuro de México, construiremos un país más próspero, equitativo y lleno de oportunidades.

México necesita estar a la altura para este reto, es momento de decidir qué tipo de país queremos construir. Sigamos construyendo el futuro juntos, por nuestra juventud y por nuestro México.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Federico Chávez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO CHAVEZ SEMERENA.- Ojalá no se lleven así, mejor vamos con esta iniciativa, porque si no lamentaré nuevamente a mis compañeros de MORENA.

Con su venia, diputada Presidenta.

Este mensaje va para ti joven que estás por iniciar la carrera, que estás terminando la carrera o que te estás enfrentando al grave problema económico que hay en el tema laboral.

Subo a esta Tribuna para reflexionar el voto de Acción Nacional sobre un nuevo programa social, vamos a acompañarlo para que luego no digan que Acción Nacional no cree en los programas sociales, pero quiero decirles que nosotros creemos en programas sociales que sean complementarios y que ayuden al crecimiento económico del país.

Creemos que este programa lamentablemente no cubre estos aspectos, y les voy a decir por qué, les voy a contar una historia de contrastes. Imaginemos que en una de las zonas más exclusivas de Polanco vive Javier, un joven de 22 años, que dejó la universidad porque no le gustaba y no ha buscado un trabajo porque simplemente no lo necesita, sus padres le pagan todo: el coche, el gimnasio, las comidas, los viajes, todo lo que compra. Esto sin esfuerzo alguno lo lleva a desistir de un trabajo o del estudio, porque ahora hay una propuesta de un programa social de MORENA donde recibirá cerca de 8 mil 300 pesos al mes solo por no estudiar no trabajar hasta por 12 meses.

Este programa no dice que si voy a la escuela dos meses y luego renuncio puedo volver a acceder a él, o cómo me preparo para poder aprovechar ese dinero.

Y hablamos del otro lado, imaginemos en la ciudad, Tláhuac, en la alcaldía de Tláhuac, Andrés que tiene la misma edad, pero su realidad es otra, desde niño soñó con ser médico y hoy después de años de esfuerzo es pasante del hospital Siglo XXI, viaja más de dos horas diarias en transporte público y gana -este es un dato real- 3 mil 500 pesos al mes, menos de la mitad de lo que Javier recibirá sin hacer, Javier el de Polanco, el que recibía todo.

Dos jóvenes y dos historias, pero en este modelo de becas que estamos por implementar y por votar, lamentablemente el gobierno no premia el esfuerzo, pareciera que quiere solo premiar la clientela, y eso como sociedad, como jóvenes nos puede llevar al abismo, con el crecimiento indiscriminado de la deuda. Porque, por qué no pensaron ayudar a los jóvenes que sí estudian, que sí trabajan, a los que están en búsqueda y darles la mitad, por qué no entramos en un esquema de inversión para que cuando encuentren trabajo o demuestren que están estudiando darle la otra mitad, ahí hay subsidiariedad y solidaridad.

Por eso no se lo preguntan, en mejor tenerlos acotados al sistema y peor aún, no se han preguntado de dónde va a salir todo este dinero que le van a regalar sí a los ninis.

Hoy día, sí de los impuestos, pero déjenme decirle algo, la deuda pública de México lamentablemente ha crecido de manera aceleradísima. En 2006 era del 22 por ciento del Producto Interno Bruto y en el 2018 llegó a 46.5, el déficit fiscal para el 2024 es del 5.9 por ciento del PIB, es el más alto en 30 años. Quiere decir que estamos dándole dinero a personas que no se van a volver económicamente activas, endrogando al país para que después ellos vean cómo lo pagan.

El problema no sólo es el porcentaje, sino la velocidad con la que ha crecido y la falta de estrategias que tenemos para reducirlo.

Tenemos un riesgo de crecimiento de la deuda y eso no lo podemos negar, hablemos de los impuestos. Hoy día en este Congreso estamos trayendo una y otra política pública disfrazada de cualquier tema, pero solamente es recaudatoria ¿para qué? Para regalar dinero sin saber cómo lo vamos a recuperar. El déficit fiscal sin inversión productiva.

Les voy a platicar cómo se destina a gasto corriente y a subsidios y que no estamos invirtiendo en infraestructura ni crecimiento. Tenemos una mayor carga por intereses, en 2025 vamos a pagar 1.2 billones de pesos sólo en intereses. Esto es porque estamos endrogando al país diciendo que queremos ayudar a todos los sectores más desprotegidos, pero si les dejamos un país en deuda nunca van a recuperar lo que tienen ahorita.

Tenemos menos recursos para educación, para salud, para seguridad, pues gran parte del presupuesto se destina a pagar los intereses de esta deuda, el posible aumento de impuestos para compensar el creciente déficit es impagable, la inflación como resultado del financiamiento público basado en deuda a través de estos programas en 5 años nos va a explotar...

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Paulo García, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ.- Gracias, Presidenta.

Esta reforma es en sí mismo una reivindicación, el Presidente López Obrador abrió una nueva etapa de la relación entre el Estado y las juventudes.

Atrás quedaron los tiempos en que desde el atril presidencial se nos estigmatizaba como ninis a los jóvenes, que no sólo era el discurso presidencial, no sólo eran las palabras, sino una política de seguridad nefasta que excluyó y llevó a condiciones de extrema violencia a miles de jóvenes en el país.

Con datos de la Organización Internacional del Trabajo, los jóvenes sin oportunidad de estudiar ni trabajar durante el sexenio de Calderón pasaron de 4.5 a 5.1 millones de jóvenes.

Ojalá con el fin de su sexenio hubiera terminado esta forma nociva, clasista de entender la relación del Estado con las juventudes, pero vemos con mucha tristeza cómo también desde esta Tribuna se han reproducido esos discursos con dos representantes del calderonismo que hace apenas unos minutos reprodujeron estos estigmas.

Fíjense qué curioso, fíjense qué curioso, con las intervenciones de los diputados de Acción Nacional queda clarísimo de que están en contra de estos programas, pero votan a favor porque saben el quemadón que les puso la gente en las urnas en la última elección.

Cada uno de sus votos, diputados de Acción Nacional, refleja el triunfo cultural de la cuarta transformación, que la sociedad mexicana quiere más oportunidades para las y los jóvenes del país.

Quiero decirles una cosa, no existe el programa para darle dinero a los ninis, no existe, cada uno de los 2 millones de jóvenes que fueron beneficiados durante el sexenio del Presidente López Obrador entraron a un esquema de capacitación para el trabajo, lo que dijeron aquí los diputados de Acción Nacional sólo da cuenta de su enorme desconocimiento del programa, de su enorme desconexión con la realidad y que seguramente no conocen a un solo beneficiario de este esquema. Este programa implica un riguroso esquema y proceso de verificación de que están cumpliendo con sus capacitaciones y les ha abierto la

oportunidad a millones de jóvenes para pensar en un horizonte distinto hacia futuro.

No fue solo el ex Presidente Felipe Calderón, también hay otras expresiones no solo al dejar la Presidencia, después Calderón el 19, siguió diciendo que el programa de jóvenes construyendo el futuro, es dinero tirado a la basura, que se está tirando en los ninis.

El diputado federal Federico Döring, dice que la UACM es una casa de estudios para ninis. Fíjense el nivel de ignorancia, desconocimiento y clasismo, por definición si un joven está estudiando la Universidad en la Autónoma de la Ciudad de México, no entra en esta categoría nefasta que ustedes construyeron para estigmatizar a las juventudes.

Quiero terminar el tiempo dirigiéndome a las y los jóvenes que se han capacitado, instruido a través de este programa, cuál es la razón de que lo que lo llevemos a nivel constitucional, porque esto va a garantizar que pase lo que pase, esta oportunidad sea un derecho, porque ya lo escucharon aquí de los legisladores de Acción Nacional, a la primera oportunidad que tengan de regresar al gobierno, que toco madera, van a volver a llevar a los jóvenes a la exclusión, a la pobreza y a la violencia.

Por eso es muy importante que tomemos medidas y que nuestro movimiento deje para la historia este tipo de programas que nunca más se les permita la exclusión a los jóvenes.

Entonces este programa va a continuar, se sigue impulsando el esquema de estudios, de educación superior, de medio superior, la Universidad Rosario Castellanos, pero es muy importante que todo aquel que busque la oportunidad de poder participar de este tipo de programas lo puede hacer, fíjese y piénsenlo con altura de miras, el Estado Mexicano le está disputando de las garras a las organizaciones delincuenciales, a las y los jóvenes con este programa y vamos ganando y seguiremos ganando y seguiremos abriéndole las puertas a los jóvenes de México.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos el diputado Pablo Trejo.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Compañeras y compañeros, con su permiso, diputada Presidenta.

Fíjese que estamos discutiendo una minuta muy importante, porque una de las maneras en que se genera el desarrollo social, es en generar condiciones iguales y oportunidades iguales.

La iniciativa, la minuta que estamos discutiendo el día de hoy, precisamente lo que busca y está apostando decisivamente por el bienestar social y el desarrollo integral de nuestra juventud.

Esta medida establece un apoyo económico mensual equivalente al salario mínimo general para los jóvenes de 18 a 29 años, que se encuentran en desocupación y no están inscritos en algún nivel educativo. No es un simple gasto asistencialista, sino el reconocimiento de la responsabilidad del Estado de garantizar oportunidades reales a aquellos que representan el presente y el futuro de nuestra Nación.

Esta reforma, es fundamental en la imperiosa necesidad de romper con años con exclusión y marginación que han afectado a un sector que históricamente han sido olvidados las y los jóvenes.

Al otorgar a nuestras y nuestros jóvenes la posibilidad de capacitarse durante hasta 12 meses en diversas áreas productivas, estamos invirtiendo en capital humano, que es la mejor inversión que puede hacer un país, fortaleciendo a la cohesión social y abriendo nuevas vías para la inserción laboral. Eso es lo que representa esta iniciativa.

Se atiende también la urgencia de reducir el desempleo, la informalidad, se impulsa una transformación estructural que permite a cada joven, desarrollar sus habilidades y contribuir activamente al crecimiento económico y social de nuestro país.

En el contexto de una sociedad que demanda inclusión y justicia, esta reforma trasciende a la esfera económica y se convierte en un instrumento para combatir las desigualdades profundas.

Al elevar este apoyo a rango constitucional precisamente lo que se está asegurando es que la política pública no dependa de los intereses y vaivenes políticos o esos intereses transitorios, sino que se convierta en un derecho social permanente.

De esta manera garantizamos que la intervención del Estado se enfoque en el desarrollo integral, la formación y la dignificación de las y los jóvenes ciudadanos, promoviendo una sociedad en la que todos tengan oportunidades de alcanzar su máximo potencial.

Como diputado representante del grupo parlamentario del PRD y de la Ciudad de México, defenderemos con firmeza que elevar el apoyo a la juventud de nuestra Carta Magna es fundamental para construir un presente y un futuro más justo e inclusivo.

Por ello, compañeras y compañeros, los invito a respaldar esta reforma que no sólo responde a una necesidad inmediata, sino que sienta las bases para un desarrollo sustentable y equitativo.

Apostamos por un modelo en el que cada joven cuente con las herramientas para transformarse en un ciudadano productivo y comprometido, en el que el Estado actúe como garante de un derecho fundamental, el acceso a las oportunidades, sean estas laborales, y que ofrezcan y fortalezcan un cambio en su desarrollo social, en su estructura social, y que contribuyan al progreso de todos.

Con ese espíritu reafirmo mi compromiso de trabajar incasablemente para que la juventud mexicana reciba el apoyo que le permita con dignidad y seguridad construir un futuro mejor para sí mismos y para toda nuestra nación.

Por eso los invito y las invito a que votemos a favor del presente y el futuro de nuestra nación.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Guillén hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes nuevamente, diputadas y diputados.

Subo en esta ocasión a posicionar a favor de esta minuta, toda vez que el espíritu de la misma es loable, apostamos por un mejor futuro, donde nuestro país se encuentre a la vanguardia.

Con la iniciativa en materia de becas se busca estipular en la Constitución del Estado otorgar un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general a cada joven entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en algunos de los niveles educativos, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo hasta de 12 meses en negocios, empresas,

talleres, tiendas y demás unidades económicas en los términos que fije la ley.

No obstante, a pesar de que nos gustaría que el programa de becas fuera universal y para todo joven, independientemente de su situación laboral o educativa, siempre hemos buscado que la prioridad sean aquellos jóvenes en situación de vulnerabilidad, claro está.

En Acción Nacional consideramos necesario garantizar que desde el gobierno realmente se respondan y se atiendan a las necesidades que tenemos las y los jóvenes, y no nada más en el tema laboral, sino también en la seguridad, en la salud mental y en todas las áreas de oportunidad que tiene el Estado para poder realmente atender y darle una mejor calidad de vida a las y los jóvenes.

Por ello desde Acción Nacional hago un llamado enérgico para que se respeten los derechos de las y los jóvenes, velando no solamente por el empleo, no solamente por un ingreso, sino también para que se tenga un entorno seguro, para que haya acceso a la salud y por supuesto a la educación de cada hombre y mujer capitalino joven.

Asimismo, que se generen los mecanismos apropiados para permitir a las y a los jóvenes contar con el acceso a un sistema de seguridad social en el que puedan acceder a una vivienda digna, a una vivienda accesible y a una vivienda asequible; que se genere empleo bien remunerado y que se le proporcione educación acorde a la realidad actual que estamos viviendo las y los jóvenes, no que nada más quede en discurso, no que nada más quede en una beca, sino que se garanticen realmente los derechos de las y los jóvenes.

También es necesario decir, aunque desde esta bancada apostamos por el apoyo de las juventudes, debemos ser claros en que vamos a vigilar que esta disposición no sea utilizada para fines meramente electorales sino que realmente sea un beneficio para las y los jóvenes. Ojalá que realmente esta sea una pensión universal, pero que no se politice, que no se contabilice a cada uno de los jóvenes meramente como un voto y tampoco que se condicione.

Como lo he dicho anteriormente en mi calidad de diputada joven, con mucho orgullo lo digo, siempre velaré para impulsar todo proyecto, todo programa y toda acción que beneficie a las y a los jóvenes, sin tintes partidistas, pero dentro de lo racional y lo posible para el gobierno, sobre todo para nuestra sociedad.

En Acción Nacional nos caracterizamos por no rechazar de tajo las ideas, las propuestas de ideologías distintas, somos un grupo responsable de diputadas y diputados que buscamos analizar con detenimiento valorar las

implicaciones de cada política gubernamental y si después de la evaluación decidimos que vale la pena por el beneficio de la ciudad, seremos siempre los primeros en empujar todo este tipo de política pública.

Ojo, desde la oposición vamos a estar muy atentos de la empleabilidad, de los resultados, pero sobre todo del beneficio, si existe o no, para las y los jóvenes.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Rosales, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Hoy estamos aquí para tomar una decisión trascendental: ¿Seguiremos perpetuando un sistema excluyente y que estigmatiza a miles de jóvenes o daremos un paso adelante para garantizar que el derecho al trabajo sea incluyente?

Esta minuta es un acto de justicia social que reconoce una realidad innegable: en nuestro país ser joven es una condición de vulnerabilidad.

Nuevamente estamos escuchando aquí que se ocupa el término de “nini” como un término despectivo, un discurso clasista. ¿Qué nos hace pensar o en qué realidad vivimos en donde pensamos que nuestros jóvenes que no estudian y no trabajan automáticamente son flojos o son huevones o desinteresados o una carga para el Estado? Esa es una visión tremendamente clasista, equivocada y definitivamente muy injusta. No podemos seguir permitiendo que los prejuicios determinen el futuro de nuestros jóvenes.

Esta reforma no es un acto de caridad, es un acto de justicia. El artículo 123 de nuestra Constitución reconoce el derecho al trabajo, pero de qué sirve el derecho al trabajo si no hay manera de ejercerlo.

En México los jóvenes enfrentan una doble exclusión. Quienes caminamos el territorio hemos escuchado las historias de nuestros jóvenes que nos dicen que cuando salen a buscar trabajo les exigen experiencia, cuando ya tienen experiencia les piden ser más jóvenes y cuando son jóvenes y con experiencia es porque tuvieron que dejar de estudiar, tenían que mantener a una familia, tenían necesidades. Este no es un subsidio sin sentido, sino una inversión en el futuro de México. La capacitación laboral

no solo brinda herramientas y habilidades, sino que también reduce la desigualdad estructural que ha impedido que millones de jóvenes puedan acceder a mejores condiciones de vida. Este mecanismo garantiza que ningún joven se quede atrás simplemente por no haber tenido las mismas oportunidades que otras personas tuvieron.

Esta reforma es fundamental porque reivindica una generación que ha sido marginada por un sistema desigual. No es culpa de los jóvenes que la educación superior haya sido un privilegio y no un derecho garantizado. No es culpa de ellos que el mercado laboral les cierre las puertas.

Lo que hoy hacemos aquí no es un acto de benevolencia, sino el cumplimiento de nuestra obligación como representantes de un Estado que debe garantizar derechos y oportunidades reales para nuestros jóvenes.

Nadie elige ser excluido, nadie debe ser condenado a la pobreza por no haber podido acceder a encontrar un buen empleo, por no haber podido acceder a la educación desde la infancia.

Hoy tenemos la oportunidad de cambiar esta realidad, de reconocer que el derecho al trabajo y a la capacitación no debe estar condicionado a los prejuicios de quienes nunca han vivido la desigualdad, la pobreza, la falta de oportunidades.

Hoy tenemos la responsabilidad de saldar una deuda con nuestra juventud que es el futuro de nuestro país. Por eso los convocar a votar en favor de esta reforma, no por cálculo político, no por conveniencia electoral, sino porque este Congreso tiene la responsabilidad histórica de dignificar a una generación que ha sido relegada.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Cecilia Vadillo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros.

Nos dijeron ninis, durante la década del neoliberalismo los jóvenes perdimos perspectiva de futuro, durante la época del neoliberalismo las juventudes perdimos esperanza, pero llegó Andrés Manuel López Obrador con el objetivo de

poner a las juventudes y sus derechos al centro, darle justicia a los que estaban excluidos.

Es muy importante explicar, porque entiendo que hay muchas dudas de qué se trata el programa Jóvenes construyendo el futuro. El programa Jóvenes construyendo el futuro es un programa que beca a las juventudes para que trabajen en empresas y así ganen experiencia y aprendan, les da un salario mínimo y un seguro médico a millones de jóvenes para que puedan desarrollarse. No es regalar dinero, es brindar oportunidades a miles de jóvenes que estaban excluidos y relegados por un sistema que los había olvidado.

Se terminó la época en la que nos rechazaban de los trabajos por no tener experiencia, era frustrante porque uno quería y accedía, pero decían y qué experiencia tienes, no, pues ninguna, la que espero ganar en este trabajo, pero no nos lo daban porque no teníamos experiencia y era un círculo vicioso.

Este programa atiende justamente a esas juventudes y también les ayuda a pequeñas empresas, como una librería que el día de ayer me comentaban en la Benito Juárez, que beca y que da oportunidades a estos jóvenes de Jóvenes construyendo el futuro, y que se sostiene también gracias al apoyo y el trabajo que estos jóvenes que sí trabajan les brindan, es un ganar-ganar a todas luces, es un beneficio para toda la sociedad.

Pero ustedes se suben y dicen que van a votar a favor de los programas sociales, pero siguen diciendo que se trata de regalar dinero, siguen hablando desde los estigmas.

Así que les pedimos que sean congruentes, si están en contra de los programas sociales, voten en contra, no hay de otra, pero no lo van a hacer porque les resulta electoralmente competitivo, igual que el tema del feminismo. Estigmatizan, critican, pero sólo son electoreros y no les resulta porque el pueblo se da cuenta de que lo desprecian, de que no verdaderamente creen en sus derechos.

Quiero puntualizar aquí unos temas económicos que se dijeron de nuevo, basados en falacias.

Hablan aquí del endeudamiento, pero no hablan de que gracias a la 4T ha incrementado el consumo de nuestro país, lo cual a pesar de las turbulencias en la economía mundial desde la pandemia nos ha permitido no transitar por una crisis económica.

Hablan de endeudamiento, pero no hablan de que hoy gracias a la política de programas sociales de la cuarta

transformación tenemos 8 millones de personas fuera de la pobreza, de los cuales 2 de esos, 2 millones son jóvenes. Pasamos de tener 15 millones de jóvenes en 2018 en pobreza extrema a tener 12 millones en 2022, 2 millones de jóvenes menos en la pobreza gracias al programa Jóvenes Construyendo el Futuro, gracias a la política de salario mínimo de la cuarta transformación, gracias a los programas de becas para estudiantes. Hay que mencionar que el 60 por ciento de esas juventudes son mujeres; es decir, tenemos miles de millones de mujeres jóvenes fuera de la pobreza.

Elevar a rango constitucional este programa es un derecho que estamos garantizando a las juventudes, dignificamos el papel de las juventudes en la historia de México, dignificamos lo que significa ser joven en nuestro país.

Le devolvemos la esperanza a las generaciones que vienen.

Muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se instruye a la Secretaría a recoger la votación nominal de la minuta.

Se les recuerda que para la aprobación de la presente minuta se requiere mayoría absoluta de las diputadas y los diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 329, fracción III Legislatura del Reglamento de este Congreso.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación nominal de la minuta de referencia.

(Votación nominal)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación por favor.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/03/2025 18:49:06

3.1- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES.

A Favor: 56 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre Grupo Parlamentario Posición

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN --

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD A FAVOR

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN A FAVOR

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT A FAVOR

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA A FAVOR

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA A FAVOR

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA A FAVOR

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT A FAVOR

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA A FAVOR

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN A FAVOR

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA A FAVOR

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA A FAVOR

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM A FAVOR

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA A FAVOR

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI A FAVOR

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN A FAVOR	RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA A FAVOR	ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA --
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR	ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT A FAVOR
GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA A FAVOR	RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM A FAVOR
GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN A FAVOR	RUBIO TORRES RICARDO PAN A FAVOR
HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA A FAVOR	RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA A FAVOR
HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI --	SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT A FAVOR
JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA A FAVOR	SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI --	SÁNCHEZ BARRIOS DIANA APMCFI A FAVOR
LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC A FAVOR	SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM A FAVOR
LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA A FAVOR	SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA A FAVOR	SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN --
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR	SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA A FAVOR	TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM --
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN A FAVOR	TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC A FAVOR
MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM A FAVOR	TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN A FAVOR
MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT A FAVOR	TREJO PÉREZ PABLO PRD --
MORENO RIVERA ISRAEL PVEM --	URRIZA ARELLANO PATRICIA MC A FAVOR
PERALTA LEÓN REBECA PVEM A FAVOR	VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA A FAVOR
PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA A FAVOR	VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA A FAVOR
PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN A FAVOR	VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA A FAVOR
	VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM A FAVOR
	VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT A FAVOR
	VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT A FAVOR

ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA A FAVOR

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto; nadie?

Diputado Pablo Trejo: a favor

Diputado Manuel Talayero: a favor

Ciérrese el sistema de viva voz por favor.

Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación: 58 votos en favor, 0 votos en contra, 0 votos en abstención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- En consecuencia, este honorable Congreso de la Ciudad de México, declara aprobada la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de apoyo a jóvenes.

Hemos aprobado esta importante minuta para incorporar a la Constitución este apoyo a las y los jóvenes de México, combatir la exclusión la pobreza y los problemas estructurales desde raíz, es una relevante decisión de los poderes públicos en beneficio del pueblo de México.

Remítase a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Siendo las 18 horas con 51 minutos, se levanta la sesión del Congreso Constituyente Permanente, se cita para la sesión de Congreso Constituyente Permanente que tendrá lugar al concluir la presente sesión.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico para el registro de asistencia se abrirá de manera inmediata.

Se ruega a todas y a todos permanecer en sus lugares.

(18:51)



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL 11 DE MARZO DE 2025
CONGRESO CONSTITUYENTE

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del día once de marzo del año dos mil veinticinco, con una asistencia de 46 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión.

A continuación, la Presidencia realizó la Apertura de la Sesión Constituyente Permanente, al tenor de la siguiente declaratoria: *“Siendo las 17 horas con 48 minutos del día 11 de marzo de 2025, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente”*.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que la convocatoria a la presente Sesión, es con fundamento en los artículos 23, fracciones I, II, XIII y XXIV de la Ley Orgánica y el 329, fracción II del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México y motivada por la recepción de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se Adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Apoyo a Jóvenes. Inmediatamente, la Presidencia instruyó a dar lectura del Orden del Día; asimismo, en Votación Económica se dispensó la lectura de la Minuta de referencia.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra para Razonamiento del Voto a las personas Legisladoras: Luisa Fernanda Ledesma Alpízar, Ricardo Rubio Torres, Diana Barragán Sánchez, Manuel Talayero Pariente, César Emilio Guijosa Hernández, Federico Chávez Semerena, Paulo Emilio García González, Pablo Trejo Pérez, Frida Jimena Guillén Ortiz, Erika Lizeth Rosales Medina, y Cecilia Vadillo Obregón.

Acto seguido, la Presidencia solicitó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal de la Minuta. Con 58 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó la Minuta de referencia.

En consecuencia, la Presidencia emitió un mensaje relativo a la aprobación de la presente Minuta en su Carácter de Constituyente Permanente. Se instruyó su remisión a las Cámaras de Senadores y de Diputados Integrantes del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales y legales a los que haya lugar; asimismo, instruyó su inserción íntegra del Acta de la presente Sesión en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, siendo las dieciocho horas con cincuenta y un minutos, la Presidencia levantó la Sesión y citó para la Sesión del Congreso Constituyente Permanente, que tendrá verificativo al término de la presente Sesión.